

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 809

Artículo Único.- Se aprueba la Agenda Temática Mínima para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la actual LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de ser sometida a consideración del Pleno, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 64 fracción III inciso b) segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

I. REFORMAS CONSTITUCIONALES

1. Sistema Estatal de Anticorrupción.
 - Reforma al Artículo 152 para elevar a la Ley a rango Constitucional.
2. En materia de Participación Ciudadana.
 - Revocación de Mandato.

II. NUEVAS LEYES

1. Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.
2. Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate Contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León.
3. Ley que crea el Instituto de los Adultos Mayores.
4. Ley Estatal de Salud Mental.
5. Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

III. REFORMA A DIVERSAS LEYES

1. Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable.
2. Reformas a diversas Leyes en materia de Anticorrupción.
3. Paquete Fiscal.

IV. ASUNTOS ORDINARIOS

1. Nombramiento del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Nombramiento del Grupo Ciudadano de Acompañamiento.
3. Nombramiento del Fiscal General de Justicia del Estado.
4. Nombramiento del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción.
5. Nombramiento del Fiscal Especializado en Delitos Electorales.
6. Nombramiento del Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
7. Parlamento Juvenil.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN